

Fiscal militar ordenó la detención de un tercer funcionario por muerte de cabo del Ejército

El fiscal militar Alfredo Concha ordenó ayer la detención de un tercer funcionario del Ejército, en el marco de la investigación por el fallecimiento por sumersión del cabo Carlos Alfonso Palacios Muñoz.

La víctima perdió la vida durante un ejercicio de natación no autorizado por los mandos castrenses, en una laguna al interior del campo militar Ojo Bueno, a 13,5 kilómetros al norte de Punta Arenas.

La detención la ejecutó personal de la Policía de Investigaciones, a solicitud del fiscal, correspondiendo a un sargento. Anteriormente corrieron la misma suerte un capitán y otro sargento.

El accidente ocurrió la mañana del miércoles de la semana pasada.

El hermano de la víctima, Juan Luis Palacios Muñoz, fue informado de una maniobra

mal coordinada y no autorizada, que derivó en la tragedia.

"Básicamente la información que tengo es que mi hermano se presentó a trabajar en Punta Arenas el lunes 2 de marzo. Llevaba apenas dos días y el martes le tomaron unas pruebas que no estaban contempladas ni autorizadas".

Esto último lo corroboró el Ejército a través de un comunicado de prensa de la 4ta Brigada Acorazada Chorrillos: "Es importante recalcar que esta actividad no estuvo autorizada por los mandos de la 4ta Brigada, razón por la cual se está sustanciando una investigación sumaria administrativa tendiente a esclarecer las circunstancias en que se produjeron los hechos".

Paralelamente continúa la investigación penal, a cargo de la Fiscalía Militar, que ayer sumó un tercer detenido.